UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 055/2010
Fecha: 05 MAYO 2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HIERROPAR SACI PARA EL SERVICIO DE RETIRO DE BASURAS EN CONTENEDOR (2DA. CONVOCATORIA) SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 6/2010"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 23 de febrero de 2010, por la cual se solicita la ejecución del llamado para el Servicio de Retiro de Basuras en Contenedor, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2136/2010, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 5 de marzo de 2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 302.776;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 3/2010;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2010;

Resolución Nº 036/2010, por la cual se declara desierto el llamado Nº 3/2010 para el Servicio de retiro de basuras en contenedor (1er. Llamado)

La nota de la S-UOC de fecha 18 de marzo de 2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 306.374;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 7/2010;

El Acta de Adjudicación Nº 5/2010; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: HIERROPAR SACI;

El Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" reza cuanto sigue: ... *salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad* ..., se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma HIERROPAR SACI,** para el servicio de retiro de basuras en contenedor, según lo detallado en el Llamado Nº 6/2010, por un monto total de Gs. 32.200.000.- (Guaraníes, treinta y dos millones doscientos mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General